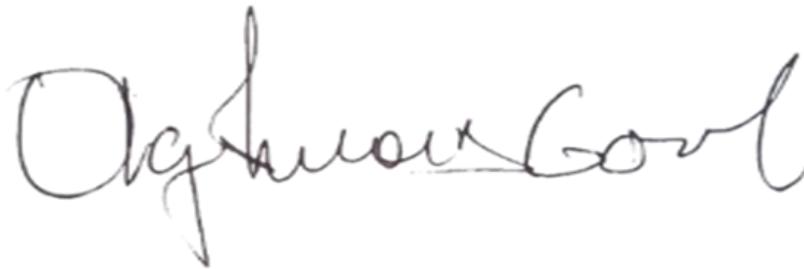


RESUELVE:

PRIMERO. - HACER entrega del título No. 469030003025297 del 13 de febrero de 2024 por el valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$959.700) y los que se constituyan con posterioridad, al alimentario DIEGO ALEJANDRO CANO MUÑOZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.109.663.189, por haber éste alcanzado la mayoría de edad.

SEGUNDO.- REMITIR el link del expediente, a la apoderada judicial de la parte actora, el cual se encuentra inmerso en la parte motiva de este proveído y se **REQUIERE** para que en un término de cinco (5), se presente la actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 027

EN LA FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN